



DECRETO ALCALDICIO N° 1131 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 613 de fecha 12.04.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio Apoyo en el Departamento de Medio Ambiente, al Proveedor **JANET ALEJANDRA MUÑOZ VILO**, Rut [REDACTED] por el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2019, por un monto de \$ 750.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad,

AUTORIZASE contratación del Servicios de Apoyo en el Departamento de Medio Ambiente, al Proveedor **JANET ALEJANDRA MUÑOZ VILO**, Rut [REDACTED] por el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2019, por un monto de \$ 750.000 impuesto incluido, quien cumplirá funciones:

- a) Apoyo administrativo al Departamento de Medio Ambiente.
- b) Recepción de documentos.
- c) Apoyo en actividades del Departamento de Medio Ambiente como reuniones y otras actividades.
- d) Entrega y recepción de documentos en edificio consistorial, para ser distribuidos a quienes corresponda.
- e) Atención de público en general.
- f) Atender las necesidades del Alcalde, de la Directora de Desarrollo Comunitario y de la Jefa del Departamento de Medio Ambiente cuando se requiera.
- g) Prestar apoyo a las otras áreas a cargo del Departamento de Medio Ambiente.
- h) Atender cualquier actividad que sea solicitada por la Jefa del Departamento de Medio Ambiente.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 01.03.2019.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnico y Profesionales", Servicios Comunitarios, Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/DSG/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (2)
Archivo